



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Onceava sesión del día 15 de junio del 2010, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 15 de junio del año 2010, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del convenio de colaboración que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a traves del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta y dentro del tercer punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 2 y Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón , Coahuila , se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación del convenio de colaboración que pretenden celebrar por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta; donde el primero se obliga y compromete a destinar y cubrir para un centro de asesoria de preparatoria abierta apoyos económicos para 10 responsables y 30 asesores voluntarios a razón de \$2,500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN) y \$ 1,500.00 (Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 MN) por mes, respectivamente, lo que en conjunto da un total de \$ 70,000.00 (Son: Setenta Mil Pesos 00/100 MN) mensuales para el centro que se pondrá en operación, la duración de dicho convenio será del 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2013.



AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

-CONSIDERANDO-

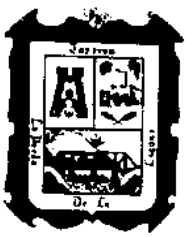
Una vez analizado, la Comisión encontró que el convenio de colaboración cumple con los requerimientos para que se celebre por una parte el R. Ayuntamiento de Torreón, a través del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta; donde el primero se obliga y compromete a destinar y cubrir para un centro de asesoria de preparatoria abierta los apoyos económicos para 10 responsables y 30 asesores voluntarios a razón de \$2,500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN) y \$ 1,500.00 (Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 MN) mensuales, respectivamente, lo que en conjunto da un total de \$ 70,000.00 (Son: Setenta Mil Pesos 00/100 MN) mensuales para el centro que entre en operación, dicha aportación será condicionada a que será utilizados única y exclusivamente para la adecuada planeación , promoción, organización y prestación de los servicios educativos, y deberá entregar bimestralmente información de avances académicos y resultados obtenidos de la colaboración de los asesores que participen en forma voluntaria en centro de asesoria. Dicha información la entregara al responsable de preparatoria abierta que designe el Municipio, la duración de dicho convenio será del 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2013. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, obteniéndose una votación unánime.

7

-DICTAMEN-

Una vez votado la comisión aprueba por unanimidad y autoriza los términos del de colaboración cumple con los requerimientos para que se celebre por una parte R. Ayuntamiento de Torreón, a través del Lic. Eduardo Olmos Castro, en su carácter de Presidente Municipal, asistido en este acto por el Lic. Miguel Mery Ayup, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón con la Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Coahuila, representado en este acto por el Prof. Víctor Manuel Zamora Rodríguez, asistido en este acto por el Ing. José Luis Aguilar Villareal, Director Estatal de Preparatoria Abierta; donde el primero se obliga y compromete a destinar y cubrir para un centro de asesoria de preparatoria abierta los apoyos económicos para 10 responsables y 30 asesores voluntarios a razón de \$2,500.00 (Son: Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN) y \$ 1,500.00 (Son: Mil Quinientos Pesos 00/100 MN) mensuales, respectivamente, lo que en conjunto da un total de \$ 70,000.00 (Son: Setenta Mil Pesos 00/100 MN) mensuales para el centro que entre en operación, dicha aportación será condicionada a que será utilizados única y exclusivamente para la adecuada planeación , promoción, organización y prestación de los servicios educativos, y deberá entregar





AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Bimestralmente información de avances académicos y resultados obtenidos de la colaboración de los asesores que participen en forma voluntaria en centro de asesoría. Dicha información la entregara al responsable de preparatoria abierta que designe el Municipio, la duración de dicho convenio será del 1 de Enero del 2010 al 31 de Diciembre del 2013. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 2 Fracción VII Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila., Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 15 DE JUNIO DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

